



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

1720

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2025-1700 de fecha 14 de abril de 2025, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se cita a los aspirantes, cuyo texto literal es el siguiente:

“De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento aprobadas por R.A. 2025-1155 de 12 de marzo de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 252 el 18 de marzo de 2025, para la creación de carácter temporal de una bolsa de empleo de la categoría de Archiveros, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la creación de la bolsa de Archiveros (Grupo A1) mediante oposición:

ADMITIDOS:

CASTRESANA LOPEZ, ALVARO	***6384**
MAGAÑA ANDALUZ, ALFONSO	***4453**
MONTAÑES VIVES, ARTURO	***0838**
PANIAGUA VAZQUEZ, INES	***4124**
TORRALBO GALLEGO, JAVIER	***8672**
MARRACO VITALES, DIEGO	***7637**

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO: Designar el Tribunal calificador del proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo de Archiveros y que lo integrarán las siguientes personas:

- PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS BARTOLOMÉ NAVARRO, Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio ambiente del Ayuntamiento de Jaca como titular y D.ª MIRIAM LAPEÑA ABADÍA, como suplente ambos funcionarios del Ayuntamiento de Jaca.

- VOCALES:

- D.ª BEATRIZ BUESA PUEYO, Archivera de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. JOSÉ MIGUEL PESQUÉ LECINA, funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. MANUEL PALLARUELO BROTO como titular funcionario del Ayuntamiento de Jaca.
- D.ª LAURA SARASA AQUILUÉ, como titular y D. ENRIQUE PÉREZ CHAPARRO. como suplente ambos funcionarios del Ayuntamiento de Jaca, que actuarán como Secretarios del Tribunal.



TERCERO: Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación para efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los miembros del Tribunal podrán, en su caso ser recusados en el plazo de 10 días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaca.

CUARTO: Citar a los aspirantes par la realización del primer ejercicio de la convocatoria en el Palacio de Congresos de Jaca **el 7 de mayo de 2025 a las 10 hs**, mediante publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca, e indicar que deberán ir provistos del DNI.”

Jaca, 14 de abril de 2025. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.